



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

*Resolución Gerencial General Regional*

Nº 473 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 11 JUL 2014 .....

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Vistos, los Formatos de solicitud sobre aprobación de EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN; Y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 7º del Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que la Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras;

Que, de conformidad con el artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, el Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho Expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso;

Que, el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, de acuerdo a sus normas de organización interna; asimismo, tiene a su cargo la custodia y responsabilidad del Expediente de Contratación, salvo en el periodo en el que dicha custodia esté a cargo del Comité Especial;

Que, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, mediante los documentos vistos solicita la aprobación de expedientes de contratación de procesos de selección contenidos en el Plan Anual de Contrataciones 2014 – Versión 21 siendo necesario emitir el acto resolutivo que disponga su aprobación;

*En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 357-2014-PR-GR PUNO;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR los EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN CONTENIDOS EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2014 – VERSIÓN 21, conforme al detalle del Anexo que en folios siete (7) forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR el desglose de los Expedientes de Contratación aprobados, para ser entregados a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares conjuntamente con la presente resolución.

EXPEDIRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

